

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinadas centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso escolar 1994/95.

El Real Decreto 1.787/1.994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establece que, con el fin de permitir la extensión de los ciclos formativos de Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, las Administraciones educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (en cualquiera de sus ciclos) y del tercer ciclo de la Educación Primaria en un número determinado de Centros, con anterioridad a los plazos previstos para llevar a cabo la generalización de la mencionada implantación.

Reguladas las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y determinados ciclos formativos de Formación Profesional en Andalucía, parece conveniente acometer la aplicación anticipada de la nueva ordenación del sistema educativo en un número de Centros de esta Comunidad Autónoma con carácter previo a la fase de implantación generalizada de las enseñanzas de régimen general.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

#### I.- CENTROS DOCENTES PUBLICOS

##### Primero.-

Autorizar la implantación anticipada del sexto curso de la Educación Primaria en los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

##### Segundo.-

1.- Autorizar a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Autorizar, asimismo, a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a aplicar anticipadamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.994/95 y 1.995/96, respectivamente.

##### Tercero.-

Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1.994/95 y 1.995/96, respectivamente.

##### Cuarto.-

Autorizar a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a implantar anticipadamente los ciclos formativos de Formación Profesional específica que, asimismo, se recogen.

##### Quinto.-

1.- En los casos en que la anticipación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria se lleve a cabo en el mismo recinto físico del Centro de Educación Primaria se constituirán Secciones del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

2.- En dichas secciones existirá un Coordinador Pedagógico que, designado por el Director del Centro, de entre los maestros que imparten docencia en los grupos de alumnos correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, será equiparable a los efectos que se determinen con el Profesor Delegado del Jefe de Estudios de las Secciones de Institutos.

##### Sexto.-

1.- De acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 4 de septiembre de 1.987, por la que se regula la jornada semanal de los funcionarios públicos docentes, a los maestros que presten servicios lectivos en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, les será de aplicación el mismo horario que a los profesores de enseñanza secundaria.

2.- El calendario y el modelo de jornada escolar de los alumnos y alumnas en las Secciones del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria será la misma que la del Centro de Educación Primaria donde se ubican.

#### II.- CENTROS DOCENTES PRIVADOS

##### Séptimo.-

Autorizar la implantación anticipada del sexto curso de la Educación Primaria en los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden.

##### Octavo.-

1.- Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Autorizar, asimismo, a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo VII de la presente Orden a aplicar anticipadamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.994/95 y 1.995/96, respectivamente.

##### Noveno.-

Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo VIII de la presente Orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1.994/95 y 1.995/96, respectivamente.

##### Décimo.-

1.- Los Centros docentes privados autorizados para la aplicación anticipada de la Educación Secundaria Obligatoria mantendrán el carácter de Centros con autorización condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 109/1.992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de los Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general.

2.- Asimismo, los Centros docentes privados autorizados para la aplicación anticipada del Bachillerato mantendrán el carácter de Centros con autorización condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 109/1.992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de los Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general.

#### III.- ADMISION DE ALUMNOS

##### Decimoprimer.-

En los Centros docentes autorizados a la anticipación de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de los ciclos formativos de la Formación Profesional específica, la admisión de nuevos alumnos se ajustará a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 25 de enero de 1.994, sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes dependientes de la Junta de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, para el curso 1.994/95.

#### IV.- DISPOSICION ADICIONAL

Se declaran extinguidos los Bachilleratos Experimentales de Reforma. En consecuencia, todos los Centros docentes que impartieron alguna de las modalidades correspondientes a dichos Bachilleratos Experimentales durante el año escolar 1.993/94 dejarán de impartir el primer curso de dichas enseñanzas.

#### V.- DISPOSICIONES FINALES

##### Primera.-

Se autoriza al Instituto Andaluz de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado y a las Direcciones Generales de Personal y de Ordenación Educativa y Formación Profesional a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

##### Segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia,  
en funciones

**A N E X O I**

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A  
 IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEXTO CURSO DE LA EDUCACION  
 PRIMARIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95.

41001239 C.P. Virgen del Monte de Cazalla de la Sierra.  
 41008088 C.P. Nuestra Señora de Aguas Santas de Villaverde del Río.

**ALMERIA.-**

04001886 C.P. Santa Cruz de Canjáyar.  
 04003925 C.P. Miguel Zubeldia de Serón.  
 04004176 C.P. Sagrado Corazón de Jesús de Tijola.

**CADIZ.-**

11000010 C.P. Juan Armario de Alcalá de los Gazules.  
 11001749 Carlos María Rodríguez de Valcárcel de Cádiz.  
 11003621 C.P. Nuestra Señora de los Angeles de Jimena de la Frontera.  
 11008008 C.P. Al-Andalus de Jimena de la Frontera.  
 11603439 C.P. Aljibe de Jimena de la Frontera.  
 11004106 C.P. Juan XXIII de Paterna de Rivera.  
 11602861 C.P. Perafán de Rivera de Paterna de Rivera.  
 11004738 C.P. Blas Infante de Puerto Serrano.  
 11007089 C.P. San José de Puerto Serrano.

**CORDOBA.-**

14003681 C.P. San Carlos Borromeo de Fuente Obejuna.  
 14007571 C.P. San Sebastián de Fuente Obejuna.  
 14007593 C.P. Federico García Lórca de Fuente Palmera.  
 14004208 C.P. Victoria Díez de Hornachuelos.

**GRANADA.-**

18009298 C.P. San Miguel de Almuñécar.  
 18602076 C.P. Rural de Ugijar.

**HUELVA.-**

21000334 C.P. José Nogales de Aracena.  
 21004005 C.P. Doñana de Huelva.  
 21004017 C.P. José Regidor de Huelva.  
 21002410 C.P. Virgen de Montemayor de Moguer.  
 21002422 C.P. Pedro Alonso Niño de Moguer.  
 21600659 C.P. (Zenobia Camprubí) de Moguer.  
 21002781 C.P. Alcalde J.J. Rebollo de San Juan del Puerto.

**JAEN.-**

23601291 C.P. Rural Sierra de Segura de Cortijos Nuevos.  
 23003284 C.P. Nuestra Señora de la Encarnación de Peal de Becerro.  
 23005931 C.P. Antonio Machado de Peal de Becerro.  
 23003569 C.P. Santiago Apóstol de Santiago de la Espada.  
 23004604 C.P. Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo.

**MALAGA.-**

29000165 C.P. José Gil López de Algarrobo.  
 29601847 C.P. Enrique Ramos de Algarrobo Costa.  
 29000876 C.P. Arquitecto S. Sepúlveda de Alozaina.  
 29001546 C.P. San Antonio de Arriate.  
 29002617 C.P. Nuestra Señora del Rosario de Cortes de la Frontera.  
 29007354 C.P. San Isidro de Periana.  
 29010778 C.P. Mare Nostrum de Torrox.  
 29008221 C.P. Colina del Sol de Torrox.

**SEVILLA.-**

41000338 C.P. Nuestra Señora de la Asunción de Alcalá del Río.  
 41009913 C.P. San Gregorio Osset de Alcalá del Río.

**A N E X O II**

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A  
 IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION  
 SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95 CON  
 INDICACION, EN SU CASO, DEL CENTRO DONDE SE LLEVARA A CABO DICHA  
 ANTICIPACION.

**ALMERIA.-**

04001886 C.P. Santa Cruz de Canjáyar en el I.E.S. (Valle de Andarax) de Canjáyar (04005533).  
 04003925 C.P. Miguel Zubeldia de Serón.  
 04004176 C.P. Sagrado Corazón de Jesús de Tijola.

**CADIZ.-**

11000010 C.P. Juan Armario de Alcalá de los Gazules.  
 11001749 Carlos María Rodríguez de Valcárcel de Cádiz.  
 11003621 C.P. Nuestra Señora de los Angeles de Jimena de la Frontera.  
 11008008 C.P. Al-Andalus de Jimena de la Frontera.  
 11603439 C.P. Aljibe de Jimena de la Frontera.  
 11004106 C.P. Juan XXIII de Paterna de Rivera.  
 11602861 C.P. Perafán de Rivera de Paterna de Rivera.  
 11004738 C.P. Blas Infante de Puerto Serrano.  
 11007089 C.P. San José de Puerto Serrano.

**CORDOBA.-**

14003681 C.P. San Carlos Borromeo de Fuente Obejuna.  
 14007571 C.P. San Sebastián de Fuente Obejuna.  
 14007593 C.P. Federico García Lorca de Fuente Palmera en el I.E.S. Colonial de Fuente Palmera (14700304).  
 14004208 C.P. Victoria Díez de Hornachuelos.

**GRANADA.-**

18009298 C.P. San Miguel de Almuñécar en el I.E.S. (Al-Andalus) de Almuñécar (18700463).  
 18602076 C.P. Rural de Ugijar.

**HUELVA.-**

21000334 C.P. José Nogales de Aracena en el I.E.S. San Blas de Aracena (21700289).  
 21004005 C.P. Doñana de Huelva en la Extensión (21700344) de nueva creación, del I.E.S. La Marisma de Huelva (21002011).  
 21004017 C.P. José Regidor de Huelva en la Extensión (21700356) de nueva creación, del I.E.S. Nº 2 de Huelva (21003712).  
 21002410 C.P. Virgen de Montemayor de Moguer en la Extensión (21700368) de nueva creación, del I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Moguer (21004169).  
 21002422 C.P. Pedro Alonso Niño de Moguer en la Extensión (21700368) de nueva creación, del I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Moguer (21004169).  
 21600659 C.P. (Zenobia Camprubí) de Moguer en el I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Moguer (21004169).  
 21002781 C.P. Alcalde J.J. Rebollo de San Juan del Puerto en la Extensión (21700371) de nueva creación, del I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Moguer (21004169).

**JAEN.-**

23601291 C.P. Rural Sierra de Segura de Cortijos Nuevos en el I.E.S. de Cortijos Nuevos (23700268).  
 23003284 C.P. Nuestra Señora de la Encarnación de Peal de Becerro en la Extensión (23700487) de nueva creación, del I.E.S. Gil de Zático de Torreperogil (23700244).

23005931	C.P. Antonio Machado de Peal de Becerro en la Extensión (23700487) de nueva creación, del I.E.S. Gil de Zático de Torreperogil (23700244).	<b>HUELVA.-</b>	21700344	Extensión de nueva creación, del I.E.S. La Marisma de Huelva (21002011).
23003569	C.P. Santiago Apóstol de Santiago de la Espada en el I.E.S. de Santiago de la Espada (23700414).		21700356	Extensión de nueva creación, del I.E.S. Nº 2 de Huelva (21003712).
23004604	C.P. Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo en la Extensión (23700499) de nueva creación, del I.E.S. Veracruz de Villacarrillo (23004525).		21700368	Extensión de nueva creación, del I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Moguer (21004169).
			21700371	Extensión de nueva creación, de San Juan del Puerto del I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Moguer (21004169).
<b>MALAGA.-</b>		<b>JAEN.-</b>		
29000165	C.P. José Gil López de Algarrobo en la Extensión de Algarrobo (29700680) del I.E.S. (María Zambrano) de Torre del Mar (29011552).		23001381	I.B. Alto Guadalquivir de Cazorra.
29601847	C.P. Enrique Ramos de Algarrobo Costa en la Extensión de Algarrobo (29700680) del I.E.S. (María Zambrano) de Torre del Mar (29011552).		23005050	I.F.P. Sierra de Cazorra de Cazorra.
29000876	C.P. Arquitecto S. Sepúlveda de Alozaina en el I.E.S. Serranía de Alozaina (29700618).		23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza de Marmolejo.
29001546	C.P. San Antonio de Arriate en la Extensión de Arriate (29700606) del I.E.S. (Martín Rivero) de Ronda (29007962).		23700487	Extensión de nueva creación, de Peal de Becerro del I.E.S. Gil de Zático de Torreperogil (23700244).
29002617	C.P. Nuestra Señora del Rosario de Cortes de la Frontera en el I.B. Andrés Pérez Serrano de Cortes de la Frontera (29011734).		23700499	Extensión de nueva creación, de Villanueva del Arzobispo del I.E.S. Veracruz de Villacarrillo (23004525).
29007354	C.P. San Isidro de Periana en el I.E.S. (Alta Axarquía) de Periana (29011734).		<b>MALAGA.-</b>	
29010778	C.P. Mare Nostrum de Torrox en el I.B. Jorge Guillén de Torrox (29009958).		29010857	I.B. José María Fernández de Antequera.
29008221	C.P. Colina del Sol de Torrox en el I.B. Jorge Guillén de Torrox (29009958).		29001145	I.B. Pedro Espinosa de Antequera.
			29009892	I.F.P. Al-Baytar de Benalmádena.
			29011734	I.B. Andrés Pérez Serrano de Cortes de la Frontera.
			29700722	Extensión de Manilva del I.B. Monterroso de Estepona (29002885).
			29700801	Extensión de nueva creación del I.E.S. (Bezmiliana) de Rincón de la Victoria (29700059).
			29009958	I.B. Jorge Guillén de Torrox.
			<b>SEVILLA.-</b>	
41000338	C.P. Nuestra Señora de la Asunción de Alcalá del Río en el I.E.S. (Ilipa Magna) de Alcalá del Río (41011002).		41701201	Extensión de nueva creación, de Benacazón del I.B. Aljarafe de Sanlúcar la Mayor (41009457).
41009913	C.P. San Gregorio Osset de Alcalá del Río en el I.E.S. (Ilipa Magna) de Alcalá del Río (41011002).		41700439	I.B. El Majuelo de Gines.
41001239	C.P. Virgen del Monte de Cazalla de la Sierra en el I.E.S. El Carmen de Cazalla de la Sierra (41700865).		41700531	Sección de Gines del I.F.P. Guadiamar de Sanlúcar la Mayor (41003959).
41008088	C.P. Nuestra Señora de Aguas Santas de Villaverde del Río.		41008994	I.B. Maestro Diego Llorente de Los Palacios y Villafranca.
			41701161	I.E.S. Heliche de Olivares.
			41009007	I.B. Las Marismas de Pilas.
			41009457	I.B. Aljarafe de Sanlúcar la Mayor.
			41003959	I.F.P. Guadiamar de Sanlúcar la Mayor.
			41008519	I.B. Bellavista de Bellavista - Sevilla.

**A N E X O III****RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95.****ALMERIA.-**

04001931	I.B. Valle de Almanzora de Cantoria.
04004826	I.F.P. Murgi de El Ejido.
04700341	Extensión de I.E.S. de Pulpi del I.B. Cura Valera de Huércal-Overa (04002714).

**CADIZ.-**

11700305	I.B. (Sáinz de Andino) de Alcalá de los Gazules.
11700184	I.B. de Jimena de la Frontera.
11003916	I.B. Mar de Poniente de La Línea de la Concepción.
11700615	I.E.S. Juan Sebastián Elcano de Sanlúcar de Barrameda.

**CORDOBA.-**

14007374	I.F.P. La Fuensanta de Córdoba.
14005493	I.F.P. Florencio Pintado de Peñarroya - Pueblonuevo.

**GRANADA.-**

18000601	I.B. Antigua Sexi de Almuñécar.
18700372	I.E.S. (Federico García Lorca) de Gubia la Grande.
18005141	I.B. La Sagra de Huéscar.
18700323	Extensión del I.E.S. La Zafra de Motril (18007022).

**A N E X O IV****RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95.****ALMERIA.-**

04000110	I.E.S. (Abdera) de Adra: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
04005284	I.E.S. (Martín García Ramos) de Albox: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
04000699	I.E.S. (Alhambilla) de Almería: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
04001187	I.E.S. (Los Angeles) de Almería: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
04004814	I.E.S. (El Argar) de Almería: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
04005958	I.E.S. (Albaida) de Almería: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
04700156	I.E.S. (Bahía de Almería) de Almería: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

04001242	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería: Artes.	14700304	I.E.S. Colonial de Fuente Palmera: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
04005533	I.E.S. (Valle de Andarax) de Canjáyar: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	14007350	I.E.S. (Ingeniero Juan de la Cierva) de Puente Genil: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
04700351	I.E.S. (Alto Almanzora) de Tijola: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	14006576	I.E.S. (Arcelacis) de Santaella: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
04004437	I.E.S. (Alyanub) de Vera: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	14700316	I.E.S. La Jara de Villanueva de Córdoba: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
<b>CADIZ.-</b>		<b>GRANADA.-</b>	
11006668	I.E.S. Fuente Alta de Algodónales: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	18700463	I.E.S. (Al-Andalus) de Almuñécar: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11700561	I.E.S. de Los Barrios: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
11001762	I.E.S. (Columela) de Cádiz: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18001123	I.E.S. (Pedro Jiménez Montoya) de Baza: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11001786	I.E.S. (Antiguo I.P.F.P.) de Cádiz: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18009419	I.E.S. Valle de Lecrín de Dúrcal: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
11001749	Carlos María Rodríguez de Valcárcel de Cádiz: Humanidades y Ciencias Sociales.	18004288	I.E.S. (Hermenegildo Lanz) de Granada: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
11007582	I.E.S. (Pablo Ruiz Picasso) de Chiclana de la Frontera: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	18009377	I.E.S. Aynadamar de Granada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11700160	I.E.S. Almunia de Jerez de la Frontera: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18004501	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada: Artes.
11003862	I.E.S. (Menéndez Tolosa) de La Línea de la Concepción: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18005153	I.E.S. de Huéscar: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
11003874	I.E.S. (Mediterráneo) de La Línea de la Concepción: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	18005992	I.E.S. (Moraima) de Loja: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
11007910	I.E.S. (San Juan de Dios) de Medina Sidonia: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	18700487	I.E.S. de Montefrío: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11006671	I.E.S. (Zaframagón) de Olvera: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18007022	I.E.S. La Zafra de Motril: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
11004428	I.E.S. (Mar de Cádiz) de El Puerto de Santa María: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes de Pinos Puente: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo de El Puerto de Santa María: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18008464	I.E.S. (Ulyseas) de Ugíjar: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11004696	I.E.S. (Virgen del Carmen) de Puerto Real: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	<b>HUELVA.-</b>	
11005275	I.E.S. (Las Salinas) de San Fernando: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	21003694	I.E.S. (Aracena) de Aracena: Tecnología
11008239	I.E.S. (Sancti Petri) de San Fernando: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	21700289	I.E.S. San Blas de Aracena: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11007791	I.E.S. (Carlos Castilla del Pino) de San Roque: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez de Huelva: Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
11700196	I.E.S. (Cristóbal Colón) de Sanlúcar de Barrameda: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	21002011	I.E.S. La Marisma de Huelva: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales
11700585	I.E.S. Almadraba de Tarifa: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	21003712	I.E.S. nº 2 de Huelva. Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11006693	I.E.S. (Las Cumbres) de Ubrique: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	21004145	Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Huelva: Artes.
11700597	I.E.S. La Janda de Vejer de la Frontera: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	21700290	I.E.S. Cuenca Minera de Riotinto: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
<b>CORDOBA.-</b>		21004169	I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Moguer: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
14008068	I.E.S. (Cárbula) de Almodóvar del Río: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	21002483	I.E.S. Vázquez Díaz de Nerva: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
14007945	I.E.S. (Trassierra) de Córdoba: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	<b>JAEN.-</b>	
14003708	I.E.S. (Lope de Vega) de Fuente Obejuna: Tecnología.	23700256	I.E.S. Puerta de Arenas de Campillo de Arenas: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
		23005049	I.E.S. Pablo de Olavide de La Carolina: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
		23700268	I.E.S. de Cortijos Nuevos: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

23004926	I.E.S. Sierra Mágina de Huelva: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	29700527	I.E.S. (Jardines de Puerta Oscura) de Málaga: Humanidades y Ciencias Sociales.
23005529	I.E.S. (San Juan Bosco) de Jaén: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	29006830	I.E.S. (Guadalpín) de Marbella: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
23700271	I.E.S. El Valle de Jaén: Tecnología.	29700758	I.E.S. Victoria Kent de Marbella: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23002462	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén: Artes.	29700761	I.E.S. (Alta Axarquía) de Periana: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23002851	I.E.S. Reyes de España de Linares: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	29700059	I.E.S. (Bezmiliana) de Rincón de la Victoria: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
23005979	I.E.S. Himilce de Linares: Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.	29700369	I.E.S. (Ben Al-Jatib) de Rincón de la Victoria: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23003132	I.E.S. San Felipe Neri de Martos: Humanidades y Ciencias Sociales.	29007962	I.E.S. (Martín Rivero) de Ronda: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23005372	I.E.S. (Guadalestín) de Pozo Alcón: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	29007998	I.E.S. (Pérez de Guzmán) de Ronda: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23700414	I.E.S. de Santiago de la Espada: Humanidades y Ciencias Sociales.	29700035	I.E.S. (Antigua I.F.P. nº 2) de Ronda: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
23700323	I.E.S. Doctor Francisco Marín de Siles: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	29700230	I.E.S. (Doctor Rodríguez Delgado) de Ronda: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23700244	I.E.S. Gil de Záticó de Torreperogil: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	29700345	I.E.S. de Torre del Mar: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23700359	I.E.S. de Vilches: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.		
23004525	I.E.S. Veracruz de Villacarrillo: Tecnología.		
<b>MÁLAGA.-</b>			
29012052	I.E.S. de Antequera: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	41000284	I.E.S. (Al-Guadaira) de Alcalá de Guadaira: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29001421	I.E.S. (Luis Barahona de Soto) de Archidona: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41011014	I.E.S. (Tierno Galván) de Alcalá de Guadaira: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
29010869	I.E.S. (José Navarro y Albá) de Archidona: Tecnología.	41011002	I.E.S. (Ilipa Magna) de Alcalá del Río: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29012064	I.E.S. de Arroyo de la Miel: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41700853	I.E.S. de Brenes: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29001868	I.E.S. (Camilo José Cela) de Campillos: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41700889	I.E.S. de Las Cabezas de San Juan: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29700357	I.E.S. (Jacaranda) de Churriana: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41701158	I.E.S. de Cantillana: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
29009909	I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	41700865	I.E.S. El Carmen de Cazalla de la Sierra: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29700497	I.E.S. (Los Boliches) de Fuengirola: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41701021	I.E.S. de Gerena: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29005916	I.E.S. (La Rosaleda) de Málaga: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	41700351	I.E.S. (Atenea) de Mairena del Aljarafe: Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
29010870	I.E.S. (Mare Nostrum) de Málaga: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	41701055	I.E.S. Fuentesueva de Morón de la Frontera: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29012076	I.E.S. (Ben Gabirol) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41003182	I.E.S. (Al-Mudeyne) de Los Palacios y Villafranca: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29012106	I.E.S. (Miguel Romero Esteo) de Málaga: Humanidades y Ciencias Sociales.	41700890	I.E.S. Torre del Rey de Pilas: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29700242	I.E.S. nº 1 de Málaga: Artes, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41700907	I.E.S. Castillo de Luna de La Puebla de Cazalla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29700333	I.E.S. (Santa Bárbara) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41700348	I.E.S. (Alcaria) de Puebla del Río: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29700400	I.E.S. (Puerto de la Torre) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41003741	I.E.S. (Miguel de Mañara) de San José de la Rinconada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29700412	I.E.S. (Pórtada Alta) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41003765	I.E.S. de San José de la Rinconada: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
29700503	I.E.S. (Fernando de los Ríos) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	41009044	I.E.S. (Ramón Carandé) de Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
		41009056	I.E.S. (Polígono Sur) de Sevilla: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

41011129	I.E.S. (Pablo Picasso) de Sevilla: Artes, Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	11004623	La Salle Buen Consejo de Puerto Real
		<u>CORDOBA.-</u>	
41700014	I.E.S. (Julio Verne) de Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	14000380	EE.PP. Sagrada Familia de Baena.
41700075	I.E.S. (Las Aguas) de Sevilla: Humanidades y Ciencias Sociales.	14000434	Espíritu Santo de Baena.
41700373	I.E.S. (Santa Aurelia) de Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	14002467	Sagrado Corazón, San Francisco Javier y Santa Teresa de Córdoba.
41700841	I.E.S. nº 3 (Los Viveros) de Sevilla: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.	14002686	Santa Victoria de Córdoba.
		<u>GRANADA.-</u>	
41011041	I.E.S. (Bellavista) de Bellavista-Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18000969	Presentación de Nuestra Señora de Baza.
41009883	I.E.S. (Torreblanca) de Torreblanca-Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18002841	Dulce Nombre de María de Granada.
41700919	I.E.S. Ramón y Cajal de Tocina: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	18003612	San Juan Bosco de Granada.
41700154	I.E.S. (Antiguo I.F.P. nº 2) de Utrera: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	<u>HUELVA.-</u>	
41700920	I.E.S. de Villaverde del Río: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.	21001661	Cardenal Spínola de Huelva.
		21001511	EE.PP. Sagrada Familia - Funcadía de Huelva.
		21001582	Sagrado Corazón de Jesús de Huelva.
		21001971	San Leandro de Huelva.
		21001879	Virgen de Belén de Huelva.
		<u>JAEN.-</u>	
		23000091	EE.PP. Sagrada Familia de Alcalá la Real.
		23000519	EE.PP. Sagrada Familia de Andújar.
		23004771	Andrés de Vandelvira de Jaén.
		23002814	EE.PP. Sagrada Familia de Linares.
		23004203	EE.PP. Sagrada Familia de Ubeda.
		23004148	Santo Domingo Savio de Ubeda.
		23004598	EE.PP. Sagrada Familia de Villanueva del Arzobispo.
		<u>MALAGA.-</u>	
		29000943	María Inmaculada de Antequera.
		29002289	Nuestra Señora de Lourdes de Coín.
		29004985	Divino Pastor de Málaga.
		29005527	EE.PP. Sagrada Familia de Málaga.
		29004134	Gibralfaire de Málaga.
		29004110	Misioneras Cruzadas de la Iglesia de Málaga.
		29004201	Nuestra Señora del Pilar de Málaga.
		29004626	San Bartolomé de Málaga.
		29004225	San Estanislao de Kostka de Málaga.
		29004705	San José de Málaga.
		29004791	San José de la Montaña de Málaga.
		29004602	San Juan de Dios de Málaga.
		29004183	Santa Teresa Academia de Málaga
		29004377	Virgen Inmaculada, Santa María de la Victoria de Málaga.
		<u>SEVILLA.-</u>	
		41000201	Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaíra.
		41001689	Calasancio Hispalense de Dos Hermanas.
		41001902	EE.PP. Sagrada Familia de Eciija.
		41009846	Centro docente María de Mairena del Aljarafe.
		41006021	Inmaculado Corazón de María de Sevilla.
		41004575	Juan Nepomuceno Rojas de Sevilla.
		41005041	María Auxiliadora de Sevilla.
		41005075	Nuestra Señora de los Reyes S.A.F.A. de Sevilla.
		41005129	Sagrado Corazón Esclavas de Sevilla.
		41004964	Santísima Trinidad Beaterio de Sevilla.

**A N E X O V**

**RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95.**

**A) CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE AGENCIAS DE VIAJES:**

ALMERIA.-

04001205 I.F.P. Almeraya de Almería.

MALAGA.-

29005916 I.E.S. La Rosaleda de Málaga.

**B) CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE INFORMACION Y COMERCIALIZACION TURISTICAS:**

ALMERIA.-

04001205 I.F.P. Almeraya de Almería.

GRANADA.-

18004355 I.F.P. Hurtado de Mendoza de Granada.

**C) CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE COCINA:**

CADIZ.-

11001749 Carlos Mº Rodríguez de Valcárcel de Cádiz.

JAEN.-

23700271 I.E.S. Nº1 de Jaén.

MALAGA.-

29700357 I.E.S. (Jacaranda) de Churriana.

SEVILLA.-

41700351 I.E.S. (Atenea) de Mairena del Aljarafe.

**A N E X O V I**

**RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEXTO CURSO DE LA EDUCACION PRIMARIA Y EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95.**

ALMERIA.-

04005739 Ciudad de Almería de Almería.

CADIZ.-

11003801 San Juan Bosco de La Línea de la Concepción.

11004349 EE.PP. Sagrada Familia de El Puerto de Santa María.

11004362 Nuestra Señora de Lourdes de El Puerto de Santa María.

41000201 Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaíra.

41001689 Calasancio Hispalense de Dos Hermanas.

41001902 EE.PP. Sagrada Familia de Eciija.

41009846 Centro docente María de Mairena del Aljarafe.

41006021 Inmaculado Corazón de María de Sevilla.

41004575 Juan Nepomuceno Rojas de Sevilla.

41005041 María Auxiliadora de Sevilla.

41005075 Nuestra Señora de los Reyes S.A.F.A. de Sevilla.

41005129 Sagrado Corazón Esclavas de Sevilla.

41004964 Santísima Trinidad Beaterio de Sevilla.

## ANEXO VII

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95.

CADIZ.-

11003801 San Juan Bosco de La Línea de la Concepción.

MÁLAGA.-

29000943 María Inmaculada de Antequera.

29000931 Nuestra Señora de Loreto de Antequera.

29000992 San Francisco Javier de Antequera.

29004985 El Divino Pastor de Málaga.

SEVILLA.-

41006021 Inmaculado Corazón de María de Sevilla.

## ANEXO VIII

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.994/95.

CADIZ.-

11004349 EE.PP. Sagrada Familia de El Puerto de Santa María: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

CORDOBA.-

14000380 EE.PP. Sagrada Familia de Baena: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

14000434 Espíritu Santo de Baena: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

GRANADA.-

18003612 San Juan Bosco de Granada: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

HUELVA.-

21001511 EE.PP. Sagrada Familia - Funcadía de Huelva: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

JAEN.-

23000091 EE.PP. Sagrada Familia de Alcalá la Real: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

23000519 EE.PP. Sagrada Familia de Andújar: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

23002814 EE.PP. Sagrada Familia de Linares: Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

23004203 EE.PP. Sagrada Familia de Ubeda: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

MÁLAGA.-

29005527 EE.PP. Sagrada Familia - ICET de Málaga: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

29004705 San José de Málaga: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

SEVILLA.-

41001902 EE.PP. Sagrada Familia de Ecija: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

41005075 Nuestra Señora de los Reyes S.A.F.A. de Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

41005041 María Auxiliadora de Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

# PUBLICACIONES

**Título:**

## LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor: Pedro Escribano Collado**

Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.





# PUBLICACIONES

## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

### Revista Andaluza de Administración Pública

#### SUMARIO del núm. 17, Enero-Febrero-Marzo 1994

#### ESTUDIOS

*María Jesús Montoro Chiner*  
La Revocación de los actos administrativos en la Ley 30/1992

*Jaime Rodríguez-Arana*  
*Juan José Raposo Arceo*  
Las Entidades Regionales y su relación con las Entidades Locales en el Derecho Comparado.

*Manuel José Terol Becerra*  
La Sentencia recaída en el Conflicto Positivo de Competencia.

#### JURISPRUDENCIA

##### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La tensión medio ambiente-desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.  
(*Jesús Jordano Fraga*)

##### NOTAS DE JURISPRUDENCIA

##### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.-II. Derechos y Libertades.-III. Principios Jurídicos Básicos.-IV. Instituciones del Estado.-V. Fuentes.-VI. Organización Territorial del Estado.-VII. Economía y Hacienda.-  
(*Francisco Escribano López*)

##### TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.-II. Administración Local.-III. Administración Pública.-IV. Bienes Públicos.-V. Comunidades Autónomas.-VI. Contratos.-VII. Corporaciones de Derecho Público.-VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.-IX. Derecho Administrativo Económico.-X. Derecho Administrativo Sancionador.-XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-XII. Expropiación Forzosa.-XIII. Fuentes.-XIV. Hacienda Pública.-XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-XVI. Medio Ambiente.-XVII. Organización.-XVIII. Personal.-XIX. Procedimiento Administrativo.-XX. Responsabilidad.-XXI. Salud y Servicios Sociales.-XXII. Urbanismo y Vivienda.-Tribunal Supremo (*José I. López González*)  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysern*)

#### CRONICA PARLAMENTARIA

La disolución del Parlamento  
(*Antonio Porras Nadales*)

#### DOCUMENTOS

Bases Constitucionales y regulación autonómica de los Colegios Profesionales  
(*M.<sup>a</sup> del Carmen Ortiz de Tena*)

#### RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.  
Legislación del Estado.  
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.  
Índice Analítico.  
(*Lucía Millán Moro*)  
(*Antonio Jiménez Blanco*)  
(*Javier Barrés Vázquez*)  
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

#### NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.  
(*José Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo: Procedimientos sobre ayudas y subvenciones públicas  
(*M.<sup>a</sup> del Carmen Niñez Lozano*)

Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma

#### BIBLIOGRAFIA

Nota Bibliográfica sobre la Potestad Reglamentaria  
(*Severiano Fernández Ramos*)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60\*

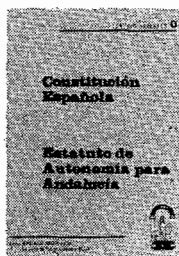
Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



# PUBLICACIONES

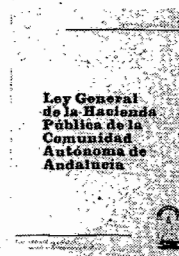
## Colección: TEXTOS LEGALES



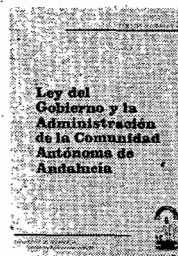
PVP: 450 ptas.



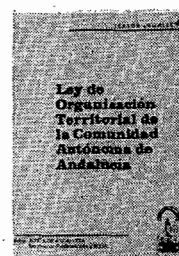
PVP: 200 ptas.



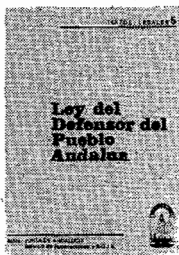
Ver núm. 20



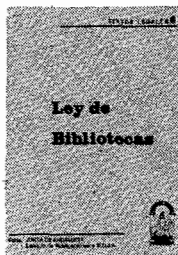
PVP: 200 ptas.



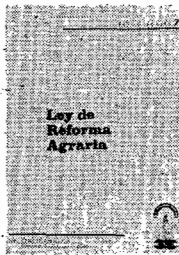
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



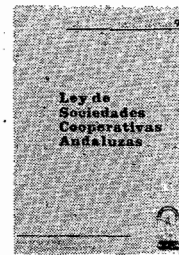
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



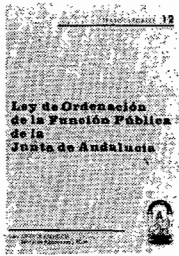
Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



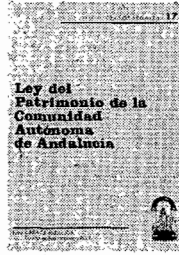
PVP: 560 ptas.



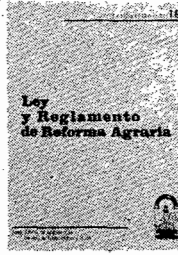
Agotado



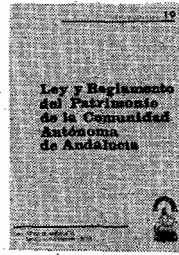
PVP: 200 ptas.



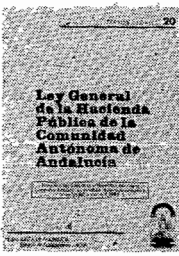
PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



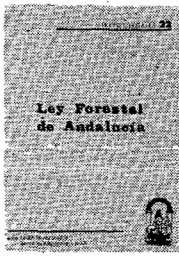
PVP: 400 ptas.



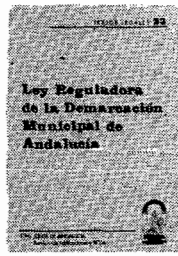
PVP: 300 ptas.



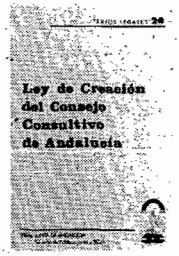
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

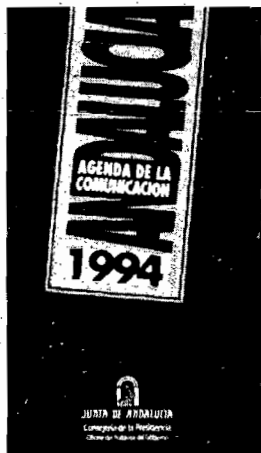
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.  
Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

# PUBLICACIONES

## Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1994

### CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Agencias de Publicidad
- Junta de Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismos del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana.
- Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones y Centros de Prensa e Imagen y Sonido
- Universidades

**Realización:** Oficina del Portavoz del Gobierno

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**P.V.P. ejemplar:** 650 ptas. (IVA incluido)

Venta en librerías

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Súcursal núm. 11, Bellavisto. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVI

miércoles, 10 de agosto de 1994

Número 126 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Aportado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista  
41014 - SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1975  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se regula la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los centros escolares, para el curso escolar 1994/95.*

La promulgación de la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y la aplicación de la normativa derivada de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, suponen una transformación en profundidad de la vida de los Centros, especialmente en lo que se refiere a la participación y al establecimiento de los diferentes planes de actuación que configuran el Proyecto de Centro de los mismos.

La progresiva aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo hace necesario establecer unos objetivos precisos para la organización y funcionamiento del próximo curso que, inspirados en los principios de participación en la enseñanza, favorezcan los cauces establecidos en las citadas Leyes y disposiciones que las desarrollan.

Estos cauces están encaminados a lograr una gestión democrática de los Centros en la que intervengan, no sólo los distintos sectores implicados, sino también la propia comunidad. Se trata, en definitiva, de implicar a toda la sociedad en la toma de decisiones relativas a la enseñanza y ello obliga a instaurar una voluntad de diálogo entre los distintos sectores, así como una gestión compartida por todos.

Esta participación, consagrada por nuestra Constitución y garantizada y regulada en nuestro ordenamiento jurídico, se verá fomentada en el marco de la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se recogerá en los distintos tramos y niveles que lo componen.

La publicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Decretos de enseñanzas, como se recoge en los mismos, ha supuesto un currículo que supera la noción de un renovado plan de estudios. Se entiende más bien como un proyecto que define las intenciones educativas y su concreción en la práctica. Supera una perspectiva centrada únicamente en aspectos técnicos y científicos, para completarla con la consideración de la dimensión sociocultural y axiológica, inherente a todo proceso educativo, conectándose con la realidad social andaluza.

Se aborda, en consecuencia, un cambio profundo y general del sistema educativo, por cuanto afecta tanto a la reordenación de la estructura del sistema, como a la reforma de los diferentes elementos curriculares, contando con una mejor organización, con mejores instrumentos y con una concepción más participativa y adaptada al medio.

Se propone una concepción del currículo que promueva una mayor autonomía en la toma de decisiones educativas y que se traduzca en sucesivos niveles de concreción curricular. El primero de ellos, determinado por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra plasmado en los Decretos de enseñanzas; el segundo, competencia de los Centros docentes y consecuencia de su autonomía pedagógica, quedará reflejado en la elaboración de los Proyectos Curriculares de Centro; y el tercero, responsabilidad de los distintos Equipos docentes y del profesorado, completará la toma de decisiones, haciéndola realidad con un determinado grupo de alumnos y alumnas, a través de la Programación de Aula.

Estos tres niveles de concreción facilitarán la necesaria contextualización del currículo en cada realidad escolar, así como los procesos de adaptación curricular y atención a la diversidad que se requieran en cada caso. Para ello deberá garantizarse, en todo momento, un adecuado nivel de coherencia y coordinación entre los diversos niveles de decisión curricular establecidos: Decretos de enseñanzas, Proyecto Curricular de Centro y Programación de aula.

El desarrollo de las disposiciones citadas y del proceso curricular a seguir plantea la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y del Centro educativo. La evaluación se convierte así en punto de referencia para la adopción de medidas de refuerzo educativo o de adaptación y diversificación curricular en el aprendizaje de los alumnos y alumnas y de corrección y mejora del proceso educativo, aspectos éstos que se regulan en las correspondientes Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia sobre evaluación.

Por su parte, la Ley 3/1.990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, y disposiciones que la desarrollan, prevé la constitución de órganos de gestión en cada Centro para la Educación de Adultos, así como la regulación del seguimiento, la coordinación y evaluación de los mismos.

Todo lo cual conducirá a una mayor democracia en la escuela y en la propia sociedad, lo que traerá consigo una mejor formación de la personalidad de nuestros alumnos y alumnas, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales establecidos en el artículo 27 de la Constitución.